



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

PRESIDENCIA REGIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 70 -2014-GR-CAJ/P

Cajamarca, 12 y ENE 2014

VISTO:

El Informe N° 07-2014-GR.CAJ-CR de fecha 15-01-2014, mediante el cual se solicita autorización para la emisión de la Resolución que aprueba el Plan Regional de Mantenimiento de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Cajamarca, para el Año Fiscal 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA, se establece el proceso para la aplicación de los Lineamientos para la elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de las Direcciones Regionales de Salud y sus Unidades Ejecutoras,

Que, uno de los Acuerdos alcanzados en la XIV Reunión Ordinaria de la CIGS (Comisión Intergubernamental de salud), dentro de la agenda destinada a la Mejora de la Gestión Hospitalaria, en el ítem 3.2.4.1. Respecto a los Planes de Mantenimiento de Establecimientos de Salud, señala que "Los Gobiernos Regionales conformarán un equipo responsable de la elaboración e implementación de los planes de mantenimiento, como de su seguimiento;

Que, de acuerdo a la citada Reunión Ordinaria de la CIGS, Los Gobiernos Regionales gestionarán y en caso lo amerite reprogramarán (sus programas presupuestales) a fin de contar de financiamiento para la implementación del Plan de Mantenimiento durante el año 2014, estando a cargo de los Pliegos Regionales por ser entes responsables administrativa y financieramente de la red de servicios de su jurisdicción;

Que las Unidades Ejecutoras de Salud del Gobierno Regional de Cajamarca, han elaborado los planes de mantenimiento de su jurisdicción para su aprobación por parte del Pliego 445;

Estando a lo dispuesto, y con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y conformidad de Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902 y Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización;



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

PRESIDENCIA REGIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 70 -2014-GR-CAJ/P

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Regional de Mantenimiento para las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional de Cajamarca, para el presente año fiscal 2014, de acuerdo a los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La presente Resolución se publicará en el Portal Institucional del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar al Consejo Regional y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Gregorio Santos Guerrero
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

PLAN DE MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN ÁREAS CRÍTICAS Y EQUIPOS PRIORITARIOS ASOCIADOS A ESTAS

REGION CAJAMARCA

CORTO PLAZO 2014

2013



PLAN DE MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
REGIÓN CAJAMARCA

CONTENIDO

N°	UNIDAD EJECUTORA		
	CÓDIGO SIAF	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DENOMINACION
1	1047	405	HOSPITAL GENERAL JAÉN
2	785	400	SALUD CAJAMARCA
3	787	402	SALUD CUTERVO
4	999	404	HOSPITAL REGIONAL CAJAMARCA
5	788	403	SALUD JAEN
6	786	401	SALUD CHOTA



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESUMEN DEL COSTO DE MANTENIMIENTO DE INFRESTRUCTURA,
EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD DE RECURSOS FISICOS
DE LA REGION DE SALUD CAJAMARCA
POR UNIDAD EJECUTORA

N°	UNIDAD EJECUTORA			COSTO ESTIMADO DE EQUIPAMIENTO S/.	COSTO ESTIMADO DE INFRAESTRUCTURA S/.	COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN S/.	COSTO ESTIMADO TOTAL S/.
	CÓDIGO SIAF	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DENOMINACION				
1	1047	405	HOSPITAL GENERAL JAÉN	407,617.00	-	-	407,617.00
2	785	400	SALUD CAJAMARCA	4,388,107.24	11,596,200.00	264,098.00	16,248,405.24
3	787	402	SALUD CUTERVO	1,726,142.00	12,492,750.00	263,823.00	14,482,715.00
4	999	404	HOSPITAL REGIONAL CAJAMARCA	3,302,120.00	2,437,032.00	-	5,739,152.00
5	788	403	SALUD JAEN	2,254,129.89	8,129,220.00	402,234.00	10,785,583.89
6	786	401	SALUD CHOTA	-	11,138,724.00	199,528.00	11,338,252.00
TOTAL				12,078,116.13	45,793,926.00	1,129,683.00	59,001,725.13